## AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHÍCULO

DECRETO EXENTO Nº 1338.-

Dalcahue, Mayo 24 de 2013

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 56, letra ñ de la Ley 18.695, modificado por la Ley 19.602 de fecha 25 de Marzo de 1999, lo dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to. , 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa Rol 618-12- P-A .-

## **DECRETO**

AUTORICESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO : CAMIONETA

MARCA : MAZDA PATENTE : BKFG13

NATURALEZA DEL COMETIDO: TRASLADO FUNCIONARIA MUNICIPAL .

CONDUCTOR : ANTONIO VIDAL MUÑOZ

LOCALIDAD : ASTILLEROS, NIUCHO, BUTALCURA,

CULDEO

DIA AUTORIZADO : 25 Y 26 MAYO DE 2013

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para el día y fines expresamente indicados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ALBERTO PEREZ MUÑOZ

LCALDE DE LCOMUNA

DALCAHUE

CLARA I. VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL D A L C A H U E

## DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Secretaria Municipal -
- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo.